

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL: *Excesivo gasto en personal.*

Hace 9 meses la edil de la Municipalidad de San Miguel, sostenía en entrevista de Emol, *"Uno de los problemas de los que se dio cuenta Carol Bown está relacionado con la situación de las contratas municipales. Se ha identificado un exceso significativo en los gastos de personal en calidad de contrata, los cuales han alcanzado un alarmante 51,74%, superando considerablemente el límite legal que es de 40%. Este claro exceso incumple con la normativa vigente y también conduce a problemas operativos como un claro hacinamiento de los funcionarios y duplicidad o derechamente inexistencia de funciones, afectando la eficiencia de los servicios municipales"*,
Fuente: Emol.com <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2024/12/16/1151525/municipalidad-sanmiguel-denuncia-estado-irregularidades.html>

Dicho lo anterior, el hacinamiento de los funcionarios municipales sigue existiendo, las condiciones laborales por ejemplo de los funcionarios de rentas, no han mejorado, la comunidad es atendida en el patio interior de la municipalidad no importando las condiciones climáticas del momento.

Respecto al gasto en personal, comparando año 2025 con el año 2024, nos encontramos con lo siguiente:

GASTOS CONTRATA 40% SOBRE GASTOS EN REMUNERACIONES DE PLANTA

DETALLE	2,025	2024
PERSONAL DE PLANTA	8,046,366,084	7,136,938,523
40% LIMITE S/PLANTA	3,218,546,434	2,854,775,409
PERSONAL DE CONTRATA	3,874,047,677	2,952,766,348
DIFERENCIA	655,501,243	97,990,939
% SOBRE EL LIMITE	20%	3%
TOTAL GASTO EN PERSONAL A CONTRATA	60%	43%

GASTOS PERSONAL 42% INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS AÑO 2024

DETALLE	2,025	2024
Ingresos Propios año 2024	24,210,755,421	23,307,414,600
Gastos en personal 42% de IP	10,168,517,277	9,789,114,132
Gasto en personal	12,587,064,641	10,438,063,254
gasto en personal Sobre el limite	2,418,547,364	648,949,122
% sobre limite legal	24%	0.07
TOTAL GASTOS EN PERSONAL S/IP	64%	49%

Año 2024, datos ejecutados al 31-12.

Fuente: Transparencia Activa, Balance de ejecución diciembre 2024-Julio 2025.

¡¡Los índices empeoraron!! ¿Qué pasó con las promesas de bajar los ingresos inflados y reconocer los gastos omitidos?

¿Por qué es importante el límite del 42%?

Este control es una medida para gestionar de manera eficiente los recursos públicos y asegurar que las municipalidades no gasten una proporción excesiva de sus ingresos propios en personal, reservando fondos para otros servicios y necesidades de la comuna (SUBDERE Ley de Plantas Municipales)

CONCLUSIÓN

La gestión municipal encabezada por la actual Edil, se enfrenta a un escenario donde la contradicción entre el déficit declarado y el incremento en gasto de personal tensiona la credibilidad en la administración, ***“Un excesivo gasto en personal puede ser una señal de alerta, ya que es una de las áreas en donde se percibe más la corrupción”*** (Alfonso España/2024),

Por último, en esta investigación se reabre el debate sobre la urgencia de fortalecer los mecanismos de fiscalización y transparencia en la gestión local.